



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 108/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA FECHAS DE LA COMISIÓN PARA EVALUACIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE ENSAYO ESCOLAR, Y COMISIONA PARA QUE LOS DIRECTORES PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019.

Las Actas de Directorio 034/2019 correspondiente a la reunión ordinaria de 7 de agosto de 2019 y 037/2019 de 20 de agosto de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que según el Acta N° 034/2019, el Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales comunicó los nombres de los finalistas del Concurso de Ensayo Escolar y del Concurso de Teatro, así como los nombres de los componentes de los equipos de evaluación de la segunda etapa. En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento del cronograma y las fechas para la realización de actividades de la segunda fase en las que participarán autoridades y servidores de diferentes áreas de la Institución, e instruyó que, oportunamente, por Secretaría se elaboren las resoluciones que autoricen el viaje de las autoridades del Banco.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 108/2019

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, mediante Resolución N° 103/2019 comisionó al Director Sergio Velarde para que participen en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación del Concurso de Ensayo Escolar entre el 15 de agosto y el 12 de septiembre de 2019 en distintos municipios del país.

Que en atención a información proporcionada por el Director Velarde, el Directorio considera necesario posponer al 30 de agosto la fecha para la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba y al 25 de septiembre la fecha de la comisión para la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, comisionó a tiempo completo al Director Ronald Polo para que participen en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación del Concurso de Teatro en los municipios de la Paz, El Alto, Copacabana, Cochabamba, Suticollo, Potosí y Sucre entre el 26 de agosto y el 13 de septiembre de 2019, y en la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Cuñahuma, departamento de La Paz. El 30 de septiembre de 2019.

Que en el marco de la instrucción de 30 de julio de 2019 y en atención a una recomendación de la Administración, el Directorio fijó el lunes 23 de septiembre del año en curso para la realización del taller para ampliar el desarrollo de los análisis técnicos sobre la construcción de una Central de Efectivo y, en consecuencia, declaró en comisión a tiempo completo los Directores Baudoin, Herbas, Pérez, Polo y Velarde el lunes 23 de septiembre de 2019 por la tarde.

Que en atención a una invitación de la Universidad Indígena Boliviana Quechua "Casimiro Huanca" y a la delegación del Presidente Ramos, el Directorio vio por conveniente declarar en comisión a tiempo completo al Director Pérez para que en representación del BCB asista y participe de la Primera Cumbre Plurinacional de Implementación de Organizaciones económicas Comunitarias para fortalecer la economía comunitaria, la soberanía alimentaria y enfrentar el cambio climático, en el marco de la Agenda del Bicentenario, los días 28 y 29 de agosto de 2019.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 108/2019

Que los traslados, gastos de viaje y estadía de los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Abraham Pérez, Ronald Polo y Sergio Velarde, en cuanto correspondan, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019 en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 1. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB: el 15 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 26 de agosto de 2019 en el municipio de Batallas del departamento de La Paz; el día 28 y medio día del 29 de agosto de 2019 en la ciudad de Oruro; el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; los días 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Trinidad del departamento del Beni; el día 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 11 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el 13 de septiembre de 2019, en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba.

DEBE DECIR:

“Artículo 1. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB: el 15 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 26 de agosto de 2019 en el municipio de Batallas del departamento de La Paz; el día 28 y medio día del 29 de agosto de 2019 en la ciudad de Oruro; el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; los días 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Trinidad del departamento del Beni; el día 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 25 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el 30 de agosto de 2019, en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba.”

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del IX Concurso de Teatro del BCB: los días 26 y 28 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 29 de agosto de 2019 en el municipio de Suticollo del departamento de Cochabamba; el 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 2 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 5 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; el día 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Sucre; el 12 de septiembre de 2019 en las ciudades de



Banco Central de Bolivia

Directorio

//4. R.D. N° 108/2019

La Paz y El Alto; el 13 de septiembre de 2019 en el municipio de Copacabana del departamento de La Paz y los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Cuñahuma, departamento de La Paz.

Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2019, para que en representación del BCB asista y participe de la Primera Cumbre Plurinacional de Implementación de Organizaciones Económicas Comunitarias para fortalecer la economía comunitaria, la soberanía alimentaria y enfrentar el cambio climático, en el marco de la Agenda del Bicentenario, los días 28 y 29 de agosto de 2019 y autorizar su viaje a Chimoré, departamento de Cochabamba.

Artículo 4.- Comisionar a tiempo completo la tarde del lunes 23 de septiembre de 2019 a los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Abraham Pérez, Ronald Polo y Sergio Velarde para que participen en el taller para ampliar el desarrollo de los análisis técnicos sobre la construcción de una Central de Efectivo el 23 de septiembre de 2019.

Artículo 5.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 6.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 7.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de agosto de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

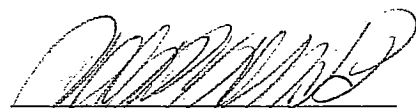
Sergio Velarde Vera



Banco Central de Bolivia

Directorio

//5. R.D. N° 108/2019



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea